

Fejidif

Estimado amigo o amiga:

Con esta guía hemos pretendido recopilar los recursos existentes para las personas con discapacidad, ordenando la información de manera que sea útil a las personas con discapacidad, entidades del sector y de otros sectores, empresas y a profesionales de diferentes ámbitos.

Con el fin de enriquecer y mejorar la información que en ella se recoge, te agradecemos de antemano que nos remitas cualquier información que consideres útil, que no hayamos incluido, así como que nos transmitas tu opinión sobre los recursos incluidos.

Nuestros datos de contacto son:

Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén.
C/ Juan Pedro Gutiérrez Higuera, 3, Edificio Moraleda, local 1. 23005 Jaén
Tlf. Y fax: 953 26 75 56, 953 26 75 66.
Correo electrónico: fejidif@fedajaen.org

Es para mí un placer presentarles la “Guía de Recursos” elaborada por la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén (fejidif).

Se trata de una apuesta por tener aglutinados todos los recursos para personas con discapacidad física; sean propios de la Federación como de diferentes instituciones públicas o privadas, en un único documento ágil y de fácil lectura, perfectamente organizado para la obtención rápida de la información requerida.

Fejidif pretende facilitar el acceso a los recursos existentes a las personas con discapacidad, Entidades, empresas y a profesionales de diferentes ámbitos que en uno u otro momento necesitan disponer de información actualizada y de fácil uso.

La guía es la continuación de un trabajo que viene realizando esta Federación desde el año 1987, Entidad sin ánimo lucro, declarada de Utilidad Pública en el año 2003, designada en el 2004 por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública para recibir la Bandera de Andalucía en el acto de conmemoración del Día de Andalucía, y que aglutina y coordina a todas las asociaciones del sector diseminadas por la provincia.

Esta guía ha abarcado temas tan importantes como los servicios sociales, prestaciones, vivienda, salud, educación, formación, empleo, ocio, accesibilidad, fiscalidad de las personas con discapacidad entre otros.

Los objetivos generales de esta Federación se dirigirán hacia la libertad y dignidad humana sin discriminación alguna. Con carácter general se desarrollarán los siguientes fines:

- 1.- Difundir la problemática general de las personas con discapacidad en orden a la promoción y defensa de sus derechos, teniendo como objetivo principal la normalización e integración social.
- 2.- Coordinar a las Asociaciones que la integren en las actividades generales provinciales, así como orientar e impulsar la actuación de las mismas.
- 3.- Fomentar el asociacionismo y la unidad entre los afectados para una mejor defensa de las condiciones de vida de las personas con minusvalía física.
- 4.- Promover y alentar la participación de la Federación en todos aquellos Organismos públicos o privados de ámbito provincial, autonómico, estatal o internacional ya existentes o de nueva creación, que de modo directo o indirecto puedan redundar en beneficio de las personas con discapacidad y de su normalización.

Las Asociaciones que están integradas en la Federación son:

ASPRAMIF.

C/ Juan Pedro Gutiérrez Higuera, Edificio Moraleda. Local 1. 23005 Jaén.
Tfno.: 953 29 40 62.

Asociación de Disminuidos Físicos de Linares.

C/ Corredera de San Marcos, 40. Casa de la Cultura. 23700 Linares.
Tfno.: 953 60 09 98.

Asociación Tréboles.

C/ San Jaime, 7, bajo. 23740 Úbeda.
Tfno.: 953 79 24 40.

Asociación ACODIS.

C/ Martínez Montañés, 13. 23600 Martos.
Tfno.: 953 55 19 10.

Asociación AMIFCCA-Juana Martos.

C/ Ximénez de Rada, 2. 23470 Cazorra
Tlf.: 953 71 04 86.

Asociación Amanecer Luchando.

C/ Sagasta, 23, 4º C. 23400 Úbeda
Tlf.: 953 75 32 54.

Asociación Jiennense de Esclerosis Múltiple "Virgen de la Cabeza"

Acera de San Antonio, s/n. 23440 Baeza.
Tlf. Y fax: 953 74 01 91.

Asociación Álamos

Centro Social

Camino Nuevo, 32. 23680 Alcalá la Real.

Asociación Comarcal "El Condado"

Avda. Pepe López, 1. 23260 Castellar
Tlf.: 953 40 00 22

Asociación Jiennense de Espondilitis Anquilosante. AJEA

C/ J.P. Gutiérrez Higuera, Edificio Moraleda, local 1.
Tlf. Y fax: 953 26 75 56 / 66.

Asociación de Ataxia Hereditaria

C/ Alfredo Calderón, 2, bajo. 23200 La Carolina.
Tlf.: 953 68 09 01.

Asociación ALCER-Jaén.

Complejo las Perlas

C/ Doctor Luzón, bajo Interior. 23007 Jaén.

Tlf.: 953 25 22 44.

Desde estas líneas quiero agradecer el apoyo recibido por parte de todos/as aquellos/as que directa o indirectamente han colaborado en la elaboración de esta guía, además de la amabilidad con la que han participado para la cumplimentación o recogida de la información necesaria, para que la guía fuera una realidad.

No puedo cerrar esta presentación si animar a todas las personas en cuyas manos caiga esta guía, a que nos den su punto de vista sobre los contenidos, el formato, la estructura.... En este pilar se apoya este documento: en la comunicación bidireccional. La utilidad y la actualización de los contenidos de esta guía serán más ricos cuantas más personas la alimentemos de información. Así como pedir disculpas en aquellos errores o datos omitidos inintencionadamente.

Deseo que esta guía de recursos os sea de utilidad, y aprovecho para enviaros un cordial saludo en este año 2004, que comienza ahora y en que se cierra esta guía.

José Ángel Mengíbar Ortega
Presidente de la Fejidif
Febrero 2004

GUIA DE RECURSOS

INDICE

1.- SERVICIOS SOCIALES.

1.1.- CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN.

**1.2.- CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA.
DIRECTORIO.**

1.3.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

1.4.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

1.5.- PROGRAMA DE SOLIDARIDAD DE LOS ANDALUCES.

1.6.- AYUDAS INDIVIDUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

1.7.- AYUDAS DE LA FUNDACIÓN ONCE.

1.8.- AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE FAMILIA NUMEROSA.

2.- CENTROS DE RECUPERACIÓN Y RESIDENCIA.

**2.1.- CENTRO DE RECUPERACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS.
CRMF.**

**2.2.- CENTROS DE ATENCIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS.
(C.A.M.F.).**

**2.3.- CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL DEL
IMSERO.**

2.4.- RESIDENCIA ADAPTADA DE ESTUDIANTES “SILOÉ”.

**2.5.- RESIDENCIA DE PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS
“HUERTA DEL RASILLO”.**

**2.6.- RESIDENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE
COCEMFE.**

2.7.- PROGRAMAS DE ESTANCIA DIURNA Y RESPIRO FAMILIAR

2.8.- CENTROS RESIDENCIALES Y CENTROS DE DÍA

3.- ACCESIBILIDAD.

3.1.-DECRETO DE ACCESIBILIDAD.

3.2.- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEPAT).

3.3.- AYUDAS ECONÓMICAS A COMERCIOS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS.

4.- SALUD

4.1.- ASISTENCIA SANITARIA Y PRESTACIÓN FARMACÉUTICA.

4.2.- PRESTACIONES ORTOPROTÉSICAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

4.3.- CUIDADOS DE CARÁCTER SANITARIO A DOMICILIO, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

5.- EDUCACIÓN

5.1.- BECAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

5.2.- BECAS PARA MATERIAL ESCOLAR

5.3.- RESERVA DE PLAZAS EN GUARDERÍAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES.

5.4.- UNIVERSIDAD

5.4.1.- MATRÍCULA GRATUITA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

5.4.2.- RESERVA DE PLAZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

5.4.3.- MATRÍCULA GRATUITA PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCTORADO.

5.4.4.- MATRÍCULA GRATUITA DE LA UNED.

5.4.5.- DIRECTORIO DE COLEGIOS MAYORES ACCESIBLES.

5.5.- EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

5.5.1.- ENSEÑANZA A DISTANCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

5.5.2.- EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA (GRADUADO ESCOLAR, BACHILLER Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD)

5.5.3.- EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS CON PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN.

5.6.- CENTROS DE ATENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA (GUARDERÍAS INFANTILES)

6.- PRESTACIONES. TIPOS Y CUANTÍAS.

6.1.- PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

6.2.- PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO.

7.- TRANSPORTE

7.1.- SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO.

7.2.- TARJETA DORADA RENFE.

7.3.- BENEFICIOS POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR.

7.4.- EXENCIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

7.5.- DIRECTORIO DE TALLERES PARA LA ADAPTACIÓN DE VEHÍCULO A MOTOR.

7.6.- TARJETA EUROPEA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

7.7.-ESPACIOS RESERVADOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PORTEN PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

7.8.-ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL CASCO URBANO DE JAÉN.

- Zona azul
- Reserva de estacionamiento junto al domicilio o centro de trabajo de las personas con movilidad reducida
- Aparcamientos públicos municipales cubiertos y descubiertos de Jaén

7.9.- SERVICIO DE FURGONETA ADAPTADA DE FEJIDIF

8.- VIVIENDA.

8.1.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE EDIFICIOS DONDE RESIDAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

8.2.- REALIZACIÓN DE OBRAS EN LAS VIVIENDAS ARRENDADAS DONDE RESIDA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

8.3.- AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL Y DE 2ª TRANSMISIÓN.

8.3.1.- DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:

I.- AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA ADQUISICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DEL RÉGIMEN ESPECIAL.

II.- AYUDAS PARA EL ACCESO A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

- **SUBSIDIACIÓN DE LOS PRESTAMOS CUALIFICADOS.**
- **AYUDA ESTATAL DIRECTA A LA ENTRADA (AEDE)**

III.- AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TODAS LAS VIVIENDAS EXISTENTES (ANTIGUA VPT).

8.4.- AYUDAS DESTINADAS A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA EL ACCESO A LOS MISMOS.

8.4.1.- AYUDAS INDIVIDUALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

8.5.- AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA.

8.5.1.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDA.

8.5.2.- AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO ESTATAL

8.5.3.- DIRECTORIO DE OFICINAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA DE JAÉN Y PROVINCIA.

8.6.-RESERVA DE VIVIENDAS ADAPTADAS DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

9.- FORMACIÓN.

9.1.- CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. BECAS Y AYUDAS.

9.2.- TIPOS Y CUANTÍA.

9.2.1.- AYUDAS DE TRANSPORTE.

9.2.2.- AYUDAS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.

9.2.3.- BECAS DE ASISTENCIA AL CURSO.

9.2.4.- AYUDAS PARA MUJERES DESEMPLEADAS CON RESPONSABILIDADES EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS MENORES DE 6 AÑOS.

9.3.- BOLSA DE FORMACIÓN DE FEJIDIF.

9.4.- CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA POR LA FUNDACIÓN MAPFRE MEDICINA.

9.5.- FORMACIÓN A DISTANCIA. PORTAL DE FORMACIÓN

10.- ACCESO AL EMPLEO PRIVADO Y PÚBLICO.

10.1.- SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL

10.2.- EMPLEO EN LA EMPRESA PRIVADA.

10.2.1.- CUPO DE RESERVA Y MEDIDAS ALTERNATIVAS.

10.2.2.-CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.

10.3.- INCENTIVOS PARA EL EMPLEO ESTABLE PARA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

10.4.- VACANTES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA EMPRESA PRIVADA.

10.5.- AYUDAS A LA ADAPTACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Y/O ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

10.6.- AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL AUTOEMPLO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

10.7.- JUBILACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

10.8.- PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN.

10.9.- ENCLAVES LABORALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

10.10.- EMPLEO PÚBLICO. MEDIDAS FACILITADORAS DE ACCESO.

10.10.1.- RESERVA DEL 5 % DE LAS PLAZAS.

10.10.2.- ADAPTACIÓN DE PRUEBAS.

10.10.2.1.- ADAPTACIÓN DE MEDIOS.

10.10.2.2.- ADAPTACIÓN DE TIEMPO.

10.10.3.- EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

10.10.4.- COMPATIBILIDAD COMO CRITERIO DE ADMISIÓN.

10.10.5.- PASOS A SEGUIR POR UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE QUIERA PRESENTARSE A UNAS OPOSICIONES.

10.10.5.1.- OPOSICIONES EN LAS QUE EXISTE TURNO DE RESERVA.

10.10.5.2.- OPOSICIONES EN LAS QUE NO EXISTE TURNO DE RESERVA.

11.- OCIO Y TIEMPO LIBRE

11.1.- PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA. ORGANIZA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVALIDOS FISICOS.

11.2.- PROGRAMA DE VACACIONES FAMILIARES EN LA RESIDENCIA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE MARBELLA (MALAGA).

11.3.- PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DE FUNDACIÓN AFIM.

11.4.- ENCUENTROS NACIONALES DE INICIACIÓN AL BUCEO Y DE VELA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

11.5.- PROGRAMA DE TURISMO Y BALNEARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ORGANIZADO POR COCEMFE.

11.6.- PROGRAMA DE TURISMO Y BALNEARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA. ORGANIZADAS POR PREDIF (PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FÍSICOS).

11.7.- PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE PARA MUJERES QUE TENGAN HIJOS MENORES DE EDAD EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO.

12.- FISCALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

12.1.- DEDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE I.R.P.F..

12.1.1.- REDUCCIONES APLICABLES A LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO.

12.1.2.- MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR.

12.1.3.- DEDUCCIÓN POR ADECUACIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL.

12.1.4.- APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES.

12.2.- IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

12.3.- REDUCCIONES DEL IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO (I.V.A.).

12.4.- LEY 41/2003, DE 18 NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

13.- OTROS.

13.1.- EMPRESA DE TRANSPORTES URGENTES. MRW.

13.2.- AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ORDENADORES.

13.3.- CARNÉ JOVEN EURO < 26.

13.4.- SERVICIO DE INFORMACIÓN SEXUAL.

13.5.- ROPA PARA USUARIOS EN SILLA DE RUEDAS.

14.- MÁS NORMATIVA DE INTERÉS.